

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	2.063.213.706.446	2.015.956.724.395	20.328.425.692	1%	0	20.328.425.692
01	Gestión Administrativa Financiera	341.898.122.413	336.918.570.889	16.944.991.509	5%	0	16.944.991.509
100 Servicios Personales		188.686.076.099	188.686.076.099	11.899.712.229	6%	0	11.899.712.229
200 Servicios No Personales		94.536.688.482	89.607.136.958	4.982.488.800	6%	0	4.982.488.800
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.032.645.120	3.982.645.120	0	0%	0	0
500 Inversión Física		52.447.712.712	52.447.712.712	0	0%	0	0
800 Transferencias		95.000.000	95.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		2.100.000.000	2.100.000.000	62.790.480	3%	0	62.790.480
02	Regulación del Transporte Público del Área Metropolitana	33.743.617.692	33.743.617.692	0	0%	0	0
800 Transferencias		33.743.617.692	33.743.617.692	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Control del Transporte Público del Área Metropolitana	6.194.483.011	6.194.483.011	274.859.887	4%	0	274.859.887
100 Servicios Personales		4.558.944.030	4.558.944.030	274.859.887	6%	0	274.859.887
200 Servicios No Personales		651.066.322	651.066.322	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		198.337.120	198.337.120	0	0%	0	0
500 Inversión Física		776.135.539	776.135.539	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
04	Fiscalizaciones de los Recursos Minerales y Energéticos	5.337.433.068	5.337.433.068	73.657.600	1%	0	73.657.600
100 Servicios Personales		1.977.366.456	1.977.366.456	49.857.600	3%	0	49.857.600
200 Servicios No Personales		1.808.410.300	1.808.410.300	23.800.000	1%	0	23.800.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		225.796.915	225.796.915	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.085.859.397	1.085.859.397	0	0%	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
05	Control de Cumplimiento de las Normas de Tránsito	52.698.694.323	52.698.694.323	2.820.883.857	5%	0	2.820.883.857
100 Servicios Personales		37.864.775.944	37.864.775.944	2.292.611.406	6%	0	2.292.611.406
200 Servicios No Personales		7.373.869.379	7.373.869.379	70.390.908	1%	0	70.390.908
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.550.049.000	2.550.049.000	457.881.543	18%	0	457.881.543
500 Inversión Física		4.880.000.000	4.880.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0
06	Fiscalizaciones del Transporte Fluvio-Marítimo	2.615.065.603	2.615.065.603	15.032.839	1%	0	15.032.839
100 Servicios Personales		1.745.405.603	1.745.405.603	15.032.839	1%	0	15.032.839
200 Servicios No Personales		619.660.000	619.660.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		250.000.000	250.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Regulación del Transporte Fluvio-Marítimo	1.994.103.932	1.994.103.932	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		829.041.873	829.041.873	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		287.135.000	287.135.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		877.927.059	877.927.059	0	0%	0	0
08	Mantenimiento, Conservación de Patrimonio Histórico y Otros	2.531.520.000	2.531.520.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		2.531.520.000	2.531.520.000	0	0%	0	0
09	Conservación y Despeje de la Colmatación del Río Pilcomayo	50.124.558.575	50.124.558.575	199.000.000	0,40%	0	199.000.000
200 Servicios No Personales		252.080.000	252.080.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		148.475.070	148.475.070	0	0%	0	0
500 Inversión Física		48.900.003.505	48.900.003.505	0	0%	0	0
800 Transferencias		824.000.000	824.000.000	199.000.000	24%	0	199.000.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
10	Mantenimiento de Márgenes y Cauces de Arroyos	9.114.486.399	9.114.486.399	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.347.600.000	1.347.600.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		15.686.400	15.686.400	0	0%	0	0
500 Inversión Física		7.751.199.999	7.751.199.999	0	0%	0	0
11	Restauración Tramo de la Vía Férrea - Villa Inglesa	12.000.000.000	0	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		12.000.000.000	0	0	0%	0	0
12	Pavim. Asfalt. Tramo Quiindy - Ybycui	30.000.000.000	0	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		2.000.000.000	0	0	0%	0	0
500 Inversión Física		28.000.000.000	0	0	0%	0	0
13	SP Const. Avda. Cost. Cent. Hist. y Parque Bicentenario	1.275.720.000	1.275.720.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		275.720.000	275.720.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
14	Construcción Av. Costanera Norte, 2° Etapa	98.353.724.016	98.353.724.016	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		894.784.436	894.784.436	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		385.631.484	385.631.484	0	0%	0	0
500 Inversión Física		97.073.308.096	97.073.308.096	0	0%	0	0
15	Diagnóstico y Protocolo de Intervención Edif. Históricos	277.430.527	0	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		277.430.527	0	0	0%	0	0
16	Restauración de Edificios Patrimoniales	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
19	Construcción Penitenciaria Regional de Ciudad del Este	6.500.000.000	6.500.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		6.500.000.000	6.500.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
20	Construcción del CIRS de Emboscada	7.160.000.000	7.160.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		7.160.000.000	7.160.000.000	0	0%	0	0
21	SP Rec. Z. Pto. As. Cent. Ofic, Cont. P2419/OC-PR y 2420/BL-PR	519.521.326.206	519.521.326.206	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		2.659.524.336	2.659.524.336	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		11.079.962.803	11.079.962.803	0	0%	0	0
500 Inversión Física		504.781.839.067	504.781.839.067	0	0%	0	0
800 Transferencias		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
23	Capacitación y Mejor. Form. Ejecución de Proyectos de la DIPE	13.824.202.108	13.824.202.108	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		8.570.108.632	8.570.108.632	0	0%	0	0
800 Transferencias		5.254.093.476	5.254.093.476	0	0%	0	0
24	Construcción de la Franja Costera Sur	68.931.441.652	68.931.441.652	0	0%	0	0
500 Inversión Física		57.931.441.652	57.931.441.652	0	0%	0	0
800 Transferencias		11.000.000.000	11.000.000.000	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
26	Construcción Puente sobre el Río Paraguay Asunción - Chaco'i'i	359.662.460.835	359.662.460.835	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		359.652.460.835	359.652.460.835	0	0%	0	0
27	Ampliación Def. Costera Ciudad de Pilar	287.800.241.084	287.800.241.084	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		83.496.600	83.496.600	0	0%	0	0
500 Inversión Física		287.716.744.484	287.716.744.484	0	0%	0	0
28	Mejoramiento Intersección Tres Bocas	76.000.000.000	76.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		76.000.000.000	76.000.000.000	0	0%	0	0
29	Mej. Franja de Dominio, Señalización, Seg. Vial e Iluminación	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
30	Dragado Mantenimiento de Navegabilidad de Ríos Nacionales	7.579.500.000	7.579.500.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		7.579.500.000	7.579.500.000	0	0%	0	0
32	Restauración y Puesta en Valor del Palacio de Gobierno	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
39	Construcción 1500 Viviendas en Bañado Sur	57.075.575.002	57.075.575.002	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		2.659.800.000	2.659.800.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		9.630.075.000	9.630.075.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		44.785.700.002	44.785.700.002	0	0%	0	0
SUBTOTAL		2.063.213.706.446	2.015.956.724.395	20.328.425.692	1%	0	20.328.425.692

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA	5.732.480.023.947	5.404.120.423.947	35.115.947.601	1%	0	35.115.947.601
04	SP FOCEM-REHAB y Pav. Asf. del Tramo Concepción - Vallemi	3.348.962.180	3.348.962.180	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		670.241.016	670.241.016	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		2.678.721.164	2.678.721.164	0	0%	0	0
05	Mejoramiento Pav. Corred. Integ. Rehab. Mant. Red Vial (FASE II)	246.224.367.389	246.224.367.389	8.821.071.727	4%	0	8.821.071.727
100 Servicios Personales		2.029.114.978	2.029.114.978	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.836.652.411	4.836.652.411	102.366.860	2%	0	102.366.860
500 Inversión Física		239.358.600.000	239.358.600.000	8.718.704.867	4%	0	8.718.704.867

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Mejoramiento de Corredores de Integración y Reconstr. Vial	81.680.471.860	81.680.471.860	3.071.839.426	4%	0	3.071.839.426
200 Servicios No Personales		124.499.998	124.499.998	0	0%	0	0
500 Inversión Física		81.555.971.862	81.555.971.862	3.071.839.426	4%	0	3.071.839.426
08	Mejoramiento Corredor de Exportación en Itapúa y Alto Paraná	1.466.446.868.972	1.466.446.868.972	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		199.200.000	199.200.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.466.247.668.972	1.466.247.668.972	0	0%	0	0
09	Mejoramiento Tramo San Juan Nepomuceno - Empalme Ruta VI	141.663.275.000	141.663.275.000	19.096.585.742	13%	0	19.096.585.742
200 Servicios No Personales		9.780.875.000	9.780.875.000	3.241.642.121	33%	0	3.241.642.121
500 Inversión Física		131.882.400.000	131.882.400.000	15.854.943.621	12%	0	15.854.943.621

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
10	Mejoramiento Tramo Alberdi - Pilar	255.565.936.769	255.565.936.769	0	0%	0	0
	100 Servicios Personales	1.080.000.000	1.080.000.000	0	0%	0	0
	200 Servicios No Personales	2.960.437.999	2.960.437.999	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	251.525.498.770	251.525.498.770	0	0%	0	0
12	Habilitación de la Red Vial Pav. En Cor, Par, Cag, Gua, Caz.	168.840.885.590	168.840.885.590	206.772.983	0,12%	0	206.772.983
	200 Servicios No Personales	2.093.460.402	2.093.460.402	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	166.747.425.188	166.747.425.188	206.772.983	0,12%	0	206.772.983
13	Habilitación de la Red Vial Pav. en Dpto. de San Pedro	54.166.412.229	54.166.412.229	0	0%	0	0
	200 Servicios No Personales	1.490.527.500	1.490.527.500	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	52.675.884.729	52.675.884.729	0	0%	0	0
14	Habilitación de la Red Vial Pav. Villeta - Alberdi	53.157.103.706	53.157.103.706	611.047.149	1%	0	611.047.149
	500 Inversión Física	53.157.103.706	53.157.103.706	611.047.149	1%	0	611.047.149

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
15	Habilitación de la Red Pav. Dptos. de Misiones e Itapúa	85.305.659.154	85.305.659.154	188.662.628	0,22%	0	188.662.628
	100 Servicios Personales	720.000.000	720.000.000	0	0%	0	0
	200 Servicios No Personales	3.610.900.002	3.610.900.002	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	80.974.759.152	80.974.759.152	188.662.628	0,23%	0	188.662.628
16	Habilitación de la Red Pav. Dptos. S. Pedro, Caag. y Canindeyú	99.687.218.814	99.687.218.814	0	0%	0	0
	200 Servicios No Personales	120.000.000	120.000.000	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	99.567.218.814	99.567.218.814	0	0%	0	0
17	Conservación de Rutas Pavimentadas por Administración	52.296.800.000	52.296.800.000	0	0%	0	0
	200 Servicios No Personales	17.782.800.000	17.782.800.000	0	0%	0	0
	300 Bienes de Consumo e Insumos	20.120.000.000	20.120.000.000	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	10.794.000.000	10.794.000.000	0	0%	0	0
	800 Transferencias	3.600.000.000	3.600.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
25	Construcción y Mantenimiento Ruta N° 3 Tramo Km 21,8 - 170,3	3.500.000.000	3.500.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.500.000.000	3.500.000.000	0	0%	0	0
26	Construcción y Mantenimiento Ruta N° 4 Tramo Km 225 - 358,4	3.500.000.000	3.500.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.500.000.000	3.500.000.000	0	0%	0	0
29	Construcción Pav. Tipo Emped. Y Puentes - Región Centro - CPE	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
30	Construcción Pav. Tipo Emped. Y Puentes - Región Centro	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
31	Construcción Pav. Tipo Emped. Y Puentes - Región Sur	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
40	Construcción de Pav. s/ Empedrados en Región Este	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
41	Construcción Asfalto s/ Empedrados - Región Sur	1.100.000.000	1.100.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
43	Construcción y Pav. Asf. de Tr. Camineros en Región Noreste	4.546.000.000	4.546.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		4.546.000.000	4.546.000.000	0	0%	0	0
48	Construcción Pavimentación Naranjal San Cristóbal Ruta 6	14.697.023.246	14.697.023.246	0	0%	0	0
500 Inversión Física		14.697.023.246	14.697.023.246	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
49	Ampliación y Duplicación de las Rutas 2 y 7	600.557.407.954	600.557.407.954	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		58.813.086.654	58.813.086.654	0	0%	0	0
600 Inversión Financiera		525.744.321.300	525.744.321.300	0	0%	0	0
800 Transferencias		11.000.000.000	11.000.000.000	0	0%	0	0
50	Mejoramiento Trazado del Tramo Loma Plata - Carmelo Peralta	93.017.375.407	93.017.375.407	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		10.000.000.000	10.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		68.017.375.407	68.017.375.407	0	0%	0	0
800 Transferencias		15.000.000.000	15.000.000.000	0	0%	0	0
51	Construcción de Pav. s/ Empedrados en Región Centro	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
52	Mejoramiento y Conserv. Tramo Caaguazú - Yhu. - EMP. RN 10	19.728.800.000	19.728.800.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		19.728.800.000	19.728.800.000	0	0%	0	0
53	Mejoramiento y Conserv. Tramo Ñumi - San Juan N. EMP. RN 6	109.606.600.000	109.606.600.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.522.500.000	4.522.500.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		105.084.100.000	105.084.100.000	0	0%	0	0
54	Habilitación y Mant. de Vías de Acc. al Área Metropolitana de Asunción	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
55	Habilitación y Mant. de la Ruta 1 Tramo Carapeguá - SJB	101.013.259.291	101.013.259.291	214.120.444	0,21%	0	214.120.444
200 Servicios No Personales		1.285.000.000	1.285.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		99.728.259.291	99.728.259.291	214.120.444	0,21%	0	214.120.444
56	Habilitación y Mant. Tramo Pozo Colorado - Concepción	412.735.773.783	412.735.773.783	791.772.001	0,19%	0	791.772.001
200 Servicios No Personales		500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		412.235.773.783	412.235.773.783	791.772.001	0,19%	0	791.772.001

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
57	Habilitación y Mant. Ruta Nacional N° 9 y Acc. Col. Menonita	1.075.685.680.000	1.075.685.680.000	2.114.075.501	0,20%	0	2.114.075.501
100 Servicios Personales		2.401.380.000	2.401.380.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		10.535.000.000	10.535.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.062.749.300.000	1.062.749.300.000	2.114.075.501	0,20%	0	2.114.075.501
59	Construcción de la Ruta San Pedro - Belén - Concepción	155.442.798.503	155.442.798.503	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		408.012.000	408.012.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		557.177.863	557.177.863	0	0%	0	0
500 Inversión Física		154.477.608.640	154.477.608.640	0	0%	0	0
76	Ampliación Tramo Remanso Ruta N° 9 - Puerto Falcón	94.605.744.100	94.605.744.100	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.414.693.875	1.414.693.875	0	0%	0	0
500 Inversión Física		93.191.050.225	93.191.050.225	0	0%	0	0
77	Mejoramiento Tramo Pedro Juan Caballero - Cap. Bado - Ypejhu	328.359.600.000	0	0	0%	0	0
500 Inversión Física		328.359.600.000	0	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
002	TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	874.748.700.629	874.748.700.629	4.936.924.705	1%	0	4.936.924.705
01	SP Prog. Nac. Cam. Rur. 2° E. Fase II BID 2163/OC - 2164/BL - OFID	1.200.000.000	1.200.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
02	Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes	21.018.801.000	21.018.801.000	804.740.184	4%	0	804.740.184
200 Servicios No Personales		160.001.000	160.001.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		20.858.800.000	20.858.800.000	804.740.184	4%	0	804.740.184
03	Mejoramiento Caminos Vecinales en la Región Oriental	147.835.012.828	147.835.012.828	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		6.334.347.434	6.334.347.434	0	0%	0	0
500 Inversión Física		141.500.665.394	141.500.665.394	0	0%	0	0
04	Mejoramiento de 160 KM de Caminos Vecinales en la Región Oriental	175.719.767.953	175.719.767.953	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.623.586.051	4.623.586.051	0	0%	0	0
500 Inversión Física		164.415.181.902	164.415.181.902	0	0%	0	0
800 Transferencias		6.681.000.000	6.681.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
06	Construcción Caminos Rurales No Pavimentados Región Oriental	81.566.429.329	81.566.429.329	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		63.109.329	63.109.329	0	0%	0	0
500 Inversión Física		81.503.320.000	81.503.320.000	0	0%	0	0
07	Construcción Puentes y Alcantarillas en la Región Oriental	3.295.093.107	3.295.093.107	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.295.093.107	1.295.093.107	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
08	Construcción Puentes y Alcantarillas en la Región Occidental	70.496.680.000	70.496.680.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		69.496.680.000	69.496.680.000	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
09	Conservación Caminos Rurales No Pavimentados Región Oriental	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
11	Mejoramiento Caminos Vecinales en la Región Oriental	324.542.100.000	324.542.100.000	4.132.184.521	1%	0	4.132.184.521
200 Servicios No Personales		5.523.300.000	5.523.300.000	326.451.222	6%	0	326.451.222
500 Inversión Física		319.018.800.000	319.018.800.000	3.805.733.299	1%	0	3.805.733.299
12	Mejoramiento de la Gestión de los Distritos Departamentales	48.074.816.412	48.074.816.412	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		10.439.816.412	10.439.816.412	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		18.385.000.000	18.385.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		11.750.000.000	11.750.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		7.500.000.000	7.500.000.000	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
003	ACCESO A SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	404.373.989.838	404.373.989.838	623.552.436	0,15%	0	623.552.436
01	SP Proyecto Acueducto	53.466.400.000	53.466.400.000	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		1.404.000.000	1.404.000.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		52.062.400.000	52.062.400.000	0	0%	0	0
02	SP Progra. Saneam. y Agua Pot. p/ Chaco y Ciud. Interm. RE	163.223.349.546	163.223.349.546	546.213.036	0,33%	0	546.213.036
100 Servicios Personales		3.826.900.000	3.826.900.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		8.109.040.910	8.109.040.910	0	0%	0	0
500 Inversión Física		151.287.408.636	151.287.408.636	546.213.036	0,36%	0	546.213.036

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

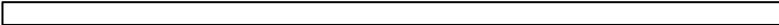
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Mejoramiento del Serv. de Alcant. de la Bah. Asunción	111.511.535.688	111.511.535.688	77.339.400	0,07%	0	77.339.400
100 Servicios Personales		546.864.600	546.864.600	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		5.817.071.082	5.817.071.082	0	0%	0	0
500 Inversión Física		105.147.600.006	105.147.600.006	77.339.400	0,07%	0	77.339.400
04	Mejoramiento Alcantarillado de la Ciudad de San Lorenzo	76.172.704.604	76.172.704.604	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		529.729.200	529.729.200	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		4.825.975.404	4.825.975.404	0	0%	0	0
500 Inversión Física		70.817.000.000	70.817.000.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		7.011.602.714.414	6.683.243.114.414	40.676.424.742	1%	0	40.676.424.742

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	52.642.644.647	3.668.697.402	3.238.409.288	88%	2.223.875.604	1.014.533.684
01	Transferencias a Otros Organismos y Entidades del Estado	52.642.644.647	3.668.697.402	3.238.409.288	88%	2.223.875.604	1.014.533.684
800 Transferencias		52.642.644.647	3.668.697.402	3.238.409.288	88%	2.223.875.604	1.014.533.684
SUBTOTAL		52.642.644.647	3.668.697.402	3.238.409.288	88%	2.223.875.604	1.014.533.684
TOTAL ENTIDAD		9.127.459.065.507	8.702.868.536.211	64.243.259.722	1%	2.223.875.604	62.019.384.118

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/01/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/2021 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
DECRETO N° 4.780/2021 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672, del 07 de enero de 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Río Jejuí e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

